



OFICIO N° 64781  
INC.: intervención

Irg/ogv  
S.11°/372

VALPARAÍSO, 02 de abril de 2024

El Diputado señor ENRIQUE LEE FLORES en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la viabilidad de ser el ejecutor del programa proempleo fallido que afecta a 825 familias de la Región de Arica y Parinacota y subsanar las deficiencias técnicas administrativas que presentaría.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN NACIONAL  
FORESTAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F08461F4E8811C8C

## **INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMA PROEMPLEO FALLIDO QUE AFECTA A 825 FAMILIAS DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (Oficio)**

El señor **LEE.**- Señor Presidente, en la Región de Arica y Parinacota existe un programa proempleo fallido que afecta a 825 familias, debido a que sus titulares no han firmado contratos de trabajo ni recibido remuneraciones desde el 1 de enero de este año.

Lamentablemente, ha habido un atraso inexplicable.

El año pasado, luego de que la Contraloría formulara observaciones a dicho programa, pasó el tiempo sin que aquellas se corrigieran, y a partir del 1 de enero de este año, fecha en que las personas consideradas quedaron sin la posibilidad de firmar sus contratos, también se ha demorado la solución.

Incluso, las autoridades involucradas en este problema tomaron sus vacaciones sin ninguna preocupación por que existía sufrimiento y hambre en muchas familias de Arica.

Hace algunos días se ofreció una ayuda consistente en que Conaf contrataría a esas familias, pero, desde nuestro punto de vista, con algunas deficiencias técnicas administrativas.

En virtud de ello, solicito oficiar a la Corporación Nacional Forestal (Conaf) para que nos aclare si se ha estudiado debidamente la viabilidad de dicha propuesta, de modo de descartar que, después de iniciados todos los trámites administrativos, la Contraloría formule nuevamente alguna observación que genere más desesperanza y desazón en tales familias.

Por ello, con el ánimo de asegurar que esa oferta sea realmente viable y que llegue a buen puerto, solicito oficiar a Conaf para que nos informe si ha estudiado debidamente la viabilidad de ser el ejecutor de ese programa proempleo.

He dicho

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 11a. DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2024.**



**Oscar González Vega**  
**Abogado Secretario de la Comisión**